

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

JUEVES, 22 DE FEBRERO DE 1979

Núm. 44

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO INSTALACION ELECTRICA

(Continuación)

Expte. 23.836 — R.I. 6.383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Sil, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la construcción del grupo 5.º, cuyo traslado fue autorizado por Resolución de la Dirección General de la Energía, de 8 de los corrientes, de la Central Térmica de Compostilla II, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con el acta general de concierto, firmada con fecha 26 de octubre de 1978 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero y los términos de la propia Resolución.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en el Diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Páramo del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante la Alcaldía de Páramo del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en la C/. Santa Ana, n.º 37 de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 12 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

RELACION DE PROPIETARIOS

OBRA: C.T. PARAMO DEL SIL (GRUPO V COMPOSTILLA II)

AYUNTAMIENTO: PARAMO DEL SIL (LEON)

POLIGONO NUMERO 26

Número finca.—Número parcela plano Catastro.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs Ar Cs	Clasificación	Paraje
526	645	Claudio González González	"	" "	11 64	" "	"
527	646	Felipe Prieto Arias	"	" "	6 65	" "	"
528	648	Felipe Prieto Arias	"	" "	9 98	" "	"
529	649	Bernardino Alvarez González	"	" "	8 73	" "	"
530	650	José González Martínez	"	" "	8 32	" "	"
531	651	José González Amigo de Elisa	"	" "	13 72	" "	"
532	652	Josefa Magadán Alvarez	"	" "	13 72	" "	"
533	653	José Méndez Fernández	"	" "	9 15	" "	"
534	654	Eloy Magadán Magadán	"	" "	8 32	" "	"
535	655	Manuel Arias Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	7 07	Cereal Secano	Matarrosa
536	656	Roque González Amigo	"	" "	5 82	" "	"
537	657	Constantino Alvarez Amigo	"	" "	5 82	Erial Pastos	"
538	658	Felix Alvarez González	"	" "	10 84	Cereal Secano	"
539	659	Francisco Alvarez Díez	"	" "	6 24	" "	"
540	660	Otilia Martínez Alvarez	"	" "	6 24	" "	"
541	661	Marcelino Alvarez Ramón	"	" "	16 63	" "	"
542	662	Francisco Alvarez Díez	"	" "	20 79	" "	"
543	663	Olegario González Díez	"	" "	24 12	" "	"
544	664	Francisco González Alvarez y Hnos.	"	" "	6 24	" "	"
545	665	Daniel Martínez González y Hnos.	"	" "	4 99	" "	"
546	667	Domingo Díez Martínez y Hnos.	"	" "	30 77	" "	"
547	668	Isaac Arias Rodríguez y Hna.	Anllares	Páramo del Sil	9 15	Cereal Secano	Matarrosa
548	669	Teresa Reguera Amigo	"	" "	2 79	Erial Pastos	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs. Ar. Cs.	Clasificación	Paraje
549	670	Hros. Amadeo Amigo González	"	" "	9 98	Cereal Secano	"
550	671	Isaac Arias Rodríguez y Hna.	"	" "	9 15	" "	"
551	672	Rafael Uria Alvarez	"	" "	7 48	" "	"
552	673	Martino López Ramón	"	" "	7 91	" "	"
553	674	Primitivo Fernández Martínez	"	" "	11 64	" "	"
554	675	Secundino Alvarez Alvarez	"	" "	11 64	" "	"
555	676	Constantino Alvarez Amigo	"	" "	6 65	Erial Pastos	"
556	677	Hros. Manuel Martínez (Susane)	"	" "	5 82	Cereal Secano	"
557	678	Manuel González Reguera	"	" "	11 64	" "	"
558	679	Corsino González Otero	"	" "	5 82	" "	"
559	680	Martino López Ramón	Anllares	Páramo del Sil	12 47	Cereal Secano	Matarrosa
560	681	José González Martínez	"	" "	11 64	" "	"
561	682	Manuel Cachón González	"	" "	11 64	" "	"
562	683	José González Otero	"	" "	5 40	" "	"
563	684	Corsino González Otero	"	" "	4 99	" "	"
564	685	Ciriaca Alvarez González	"	" "	7 90	" "	"
565	687	Julia Martínez Díez	"	" "	9 98	" "	"
566	688	Rafael Uria Alvarez	"	" "	6 24	" "	"
567	689	Benjamín Maceda Alvarez	"	" "	16 73	" "	"
568	690	Olegario González Díez	"	" "	8 73	" "	"
569	691	Primitivo Fernández Martínez	"	" "	6 24	" "	"
570	692	Hros. Blas González López	"	" "	5 82	" "	"
571	693	Rosario Martínez Reguera	Anllares	Páramo del Sil	6 65	Cereal Secano	Matarrosa

**Delegación Provincial del Ministerio
de Industria y Energía de León**
SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, hace saber que ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación que a continuación se cita:

Número: 13.837.

Nombre: LEONESA.

Mineral: Carbón.

Ayuntamientos: Villamanín (León) y Aller (Oviedo).

Peticionario: D. José Luis Coto Llana.

Fecha de cancelación: 27 de septiembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 14 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 829

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, hace saber que han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que se citan, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales, peticionario y fecha de cancelación de cada expediente.

13.770; Trinidad; carbón; 46, Rodezmo (León) y Lena (Oviedo); don José Luis Coto Llana; 27 de septiembre de 1978.

13.779; Raquel; carbón; 30; Rodezmo (León) y Lena (Oviedo); don José Luis Coto Llana; 27 de septiembre de 1978.

13.819; Victoria; carbón; 5; Villamanín (León) y Lena (Oviedo); don José Luis Coto Llana; 27 de septiembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 665

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hago saber: Que por D. Lorenzo García Rodríguez, D. Iginio Rodríguez Blanco y D. Belarmino Fernández Arias, vecinos de Ponferrada, se ha presentado en esta Delegación a las 11 horas y 7 minutos del día 5 de diciembre de 1978, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de doce cuadrículas, que se denominará «Nogueiro», sito en los términos municipales de Benuza.

Hace la designación de las citadas doce cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	3° 02' 00"	42° 24' 40"
2	3° 00' 40"	42° 24' 40"
3	3° 00' 40"	42° 23' 40"
4	3° 02' 00"	42° 23' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.938.

León, 9 de febrero de 1979.—Miguel Casanueva Viedma. 716

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hago saber: Que por la Empresa Calizas y Balato de Ciñera, S. A., vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Delegación a las 13 horas del día 22 de septiembre de 1978, una solicitud de permiso de investigación de carbonato cálcico y sustancias de la Se. C., de nueve cuadrículas, sito en los términos municipales de Pola de Gordón.

Hace la designación de las citadas nueve cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridiano	Paralelo
1	1° 57' 20"	42° 54'
2	1° 57' 20"	42° 53'
3	1° 58' 20"	42° 53'
4	1° 58' 20"	42° 54'

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.926.

León, 9 de febrero de 1979.—Miguel Casanueva Viedma. 756

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Dirección General de Transportes Terrestres
2.ª Jefatura Regional
LEON

Solicitud modificación horarios e incremento expediciones dentro de la concesión Cabrillanes - Ponferrada (V-2899).

INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa "Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.", titular de la concesión Cabrillanes-Ponferrada (V-2899), se ha solicitado autorización para modificar horarios e incrementar expediciones dentro de dicha concesión y, en consecuencia, se abre información pública para que dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno, presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Los horarios y expediciones que se desean implantar son los siguientes:

SENTIDO CABRILLANES-PONFERRADA

Todos los días laborables
Salida de Villablino a las 7,15 h.
Llegada a Ponferrada a las 8,41 h.

Todos los días del año
Salida de Cabrillanes a las 7,30 h.
Llegada a Ponferrada a las 9,30 h.

Todos los días laborables
Salida de Villablino a las 13,30 h.
Llegada a Ponferrada a las 14,48 h.

Todos los días del año
Salida de Villablino a las 16,30 h.
Llegada a Ponferrada a las 17,48 h.

SENTIDO PONFERRADA-CABRILLANES

Todos los días laborables
Salida de Ponferrada a las 11,00 h.
Llegada a Villablino a las 12,32 h.

Todos los días laborables
Salida de Ponferrada a las 13,00 h.
Llegada a Villablino a las 14,46 h.

Todos los días del año
Salida de Ponferrada a las 13,30 h.
Llegada a Cabrillanes a las 15,30 h.

Todos los días laborables
Salida de Ponferrada a las 17,45 h.
Llegada a Villablino a las 19,17 h.

Todos los días del año
Salida de Ponferrada a las 19,30 h.
Llegada a Villablino a las 21,02 h.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre este itinerario; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de estos servicios.

León, 10 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

761 Núm. 317.—1.380 pts.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA (JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO) LEON

La Junta Electoral de Zona de León hace saber: Que además de las candidaturas relacionadas en edicto de fecha 17 del actual, fueron presentadas las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE CABRILLANES

CONCEJALES

Candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español

- 1.—Lina Freire Suárez
- 2.—Gonzalo Aller Cuenllas
- 3.—Enrique Prieto Fernández
- 4.—Antonio Bernabé García
- 5.—Daniel Campo García
- 6.—Isidoro Bueno Cuenllas
- 7.—José Rozas Pérez
- 8.—José Alonso Nieto Feito
- 9.—Lucas Prieto Pérez

León, 20 de febrero de 1979. 947

Administración Municipal

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 790, núm. 2 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hace constar que la cuenta general y liquidación del presupuesto ordinario y valores independientes del presupuesto con sus documentos justificativos, correspondiente al ejercicio de 1978, aprobados por la Comisión Gestora el día ocho del actual, se hallan expuestos al público en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento de Ponferrada y como tal de la Mancomunidad, por un plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ponferrada, 12 de febrero de 1979.—
El Presidente (ilegible). 740

Ayuntamiento de Ponferrada

Desconociéndose el actual paradero de todos los mozos que se relacionan, y pertenecientes al reemplazo de 1979 cupo de este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan a los actos de cierre del alistamiento y clasificación de soldados que se celebrarán respectivamente los días 28 de febrero y 11 de marzo, de no comparecer por sí o representados serán declarados prófugos.

Ponferrada, 10 de febrero de 1979.
El Alcalde (ilegible).

Alejandro Losada, Saul, hijo de Angel y Vicenta.

Alonso Chacón, Pedro-Antonio, de Laurentino y Henar.

Alonso Herrero, Alfredo, de Alfredo y Josefa.

Alvarez del Río, Fernando, de Pelegrín y Cecilia.

Anta Rodríguez, José-Manuel, de Agustín y Leonila.

Arias Arias, José-Angel, de Angel y Anita.

Arias Paredes, Antonio, de Joaquín y Lucía-Julia.

Armesto Blanco, Armesto, de Ernesto y Avelina.

Balaguer Niño, Angel, de Francisco y Anselma.

Benítez Villanueva, Vicente, de Vicente y María Anunciación.

Bermúdez Sarmiento, Rafael-Juan, de Antonio y María Carmen.

Brasa Fernández, Luis, de Jerónimo y Obdulia.

Cañizares González, Gregorio, de Abel y Bárbara.

Carnicero Alonso, José-Manuel, de José y Brígida.

Carrete López, José-Angel, de Domingo y Marina.

Casanovas Fernández, Antonio, de José Luis y Magdalena.

Corcoba Bernal, Francisco, de Francisco y Cecilia.

Cordón Alvarez, Alberto-José, de Florentino y Sofía.

Crespo Barros, Gerardo, de Manuel y Emilia.

Díez Rodríguez, Julio-César, de César y María Mercedes.

Domínguez Carrera, Augusto, de Mariano y María Africa.

Esquivel Naranjo, Emilio, de José y Fernanda.

Fernández Díez, Manuel, de Alfredo y Elvira.

Fernández Enríquez, Ramiro, de Santiago y María Angeles.

Fernández Fernández, Eduardo-Javier, de Eduardo y Delfina.

Fernández Rubio, Blas, de Igaldo y Mercedes.

Fernández Rubio, Julio, de Antonio y Celia.

Fernández Torre, José-Luis, de José-Luis y María Luisa.

Franco López, Antonio, de Luis y María Pilar.

Gabela Fernández, Julio, de Demetrio y Obdulia.

García Alvarez, Pedro, de Pedro y María.

García Castrillo, Elio, de Luis y María Cruz.

Garrido Alvarez, José-Luis, de José e Isabel.

Gervoles Fernández, Armando, de Jesús y Evangelina.

González Asenjo, Olimpio, de Benjamín y Elvira.

González González, José-Luis, de Fernando y Delia.

González López, José-Manuel, de Arturo y Luisa.

González Simón, Santiago, de Jaime y Consuelo.

Iglesias Méndez, José-Luis, de Nicánor y Delfina.

Jáñez Fernández, José-Antonio, de Glodosindo y Esther.

López Barba, Isaac, de José y Manuela.

López Delgado, José-Manuel, de Manuel y Dulce-María.

López López, Jesús, de José y Josefa.

Llorente Sordo, Rafael, de José y Josefa.

Martín Coruña, Juan-José, de José y Josefa.

Martín González, Aurelio, de Salvador y Valeriana.

Martín Julián, Antonio, de Juan y Emilia.

Martínez González, Roberto, de Julio y María Esther.

Martínez Pérez, Juan-Carlos, de Juan-Antonio y Manuela.

Martínez Serrano, Pedro, de Santiago y Gabriela.

Mediavilla Martín-Mateos, Miguel, de Miguel y Manuela.

Morán Juárez, Luis-Angel, de Francisco y Teresa.

Moreda García, José-Luis, de Venancio y Luisa.

Mosquera Galán, José-Antonio, de Nicasio y Argelia.

Nieto Hernández, Daniel-Angel, de Antonio y Rogelia.

Núñez Merino, Roberto, de Luis y María.

Oliveira Armijo, Francisco, de Francisco y María.

Palhas dos Santos, Aderito-Augusto, de Fernando y Asunción.

Pardo Novo, José-Fernando, de Luis e Isolina.

Peña Zambrana, José-María, de Fernando y Salvadora.

Pinta Fernández, Miguel-Angel de la, de Federico y María Jesús.

Prado Santalla, Francisco, de Ovidio y Diamantina.

Prieto Aragón, Manuel-Angel, de Manuel y Carmen.

Prieto Santalla, Luis, de Justo y Argentina.

Redondo Infante, Fructuoso, de Fructuoso y Julia.

Requena Parada, Luis, de Esteban y Rosario.

Revuelta Rodríguez, Jesús-Manuel, de Jesús y Felisa.

Rodríguez Alvarez, Pedro, de Ignacio y Josefa.

Rodríguez Carrera, Angel, de Federico y Pilar.

Rodríguez Moldes, Juan-Carlos, de Otilio y Laudelina.

Sánchez Alvarez, Roberto, de Domingo y Dosinda.

Sánchez Galindo, Ricardo, de Ricardo y Ana María.

Sánchez Gil, Luis-Angel, de Francisco y Celia.

Santalla Asenjo, Modesto, de José y Belarmina.

Santos Bernardo, Manuel dos, de José-Augusto y Diolinda.

Suárez González, José-Antonio, de José y María Inmaculada.

Tauste Pérez, Francisco, de Antonio y María Angeles.

Testera Aparicio, Juan-Carlos, de Martín y Victoriana.

Vázquez López, Juan-Luis, de Manuel y Julia.

Vega Méndez, Antonio, de José y Vicenta.

Velasco Losada, Daniel, de Luciano y Rufina.

Yagüe Valls, José-Antonio, de José-Manuel y Ramona. 736

*Ayuntamiento de
Astorga*

D. Carlos Lueiro López, Secretario habilitado del Excmo. Ayuntamiento de Astorga.

Certifico: Que en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el 22 de enero de 1979, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

"5.º—Aprobación inicial estudio de detalle presentados por Promotora Maragata en la calle Santiago Crespo.—Se da cuenta de la presentación de un estudio de detalle en la calle Santiago Crespo suscrito por el Arquitecto Sr. Mateo Torices, a petición de Promotora Maragata. Se leen los informes del Arquitecto municipal y por unanimidad se decide su aprobación inicial y explotación al público por espacio de un mes, a tenor de lo previsto en las especificaciones de la Ley del Suelo.—6.º—Estudio de detalle en Quinta Glez. Alonso. Se da cuenta de la presentación de un estudio de detalle en la Quinta Glez. Alonso, suscrito por el Arquitecto Sr. Múgica Aguinaga a petición de D. Juan Francisco Fernández Luengo. Se leen los informes del Arquitecto municipal, y por unanimidad se decide su aprobación inicial y exposición al público por espacio de un mes a tenor de lo previsto en las especificaciones de la Ley del Suelo."

Y para que conste, expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su V.º B.º: en Astorga a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Carlos Lueiro López.—Visto bueno: El Alcalde (ilegible).

622 Núm. 288.—860 ptas.

*Ayuntamiento de
Benavides*

Pongo en conocimiento del público en general que el día 25 de febrero de 1979 y hora de las 13,15, se procederá por este Ayuntamiento a la subasta de la recogida de basura de esta villa de Benavides de Orbigo.

Tipo de licitación máximo: 200.000 pesetas a la baja, sujeta al pliego de condiciones que hay aprobado por este Ayuntamiento.

La subasta será en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Benavides de Orbigo, 12 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible).

766 Núm. 237.—320 ptas.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria del 20 de febrero de 1979, el Plan General Municipal de Ordenación Urbana del Municipio de San Andrés del Rabanedo, se somete a información pública durante un mes a tenor de lo dispuesto en el art. 41 del texto refundido de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, quedando expuesto al público en las Oficinas Municipales de la Casa Consistorial, a los efectos procedentes.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de febrero de 1979.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 946

*Ayuntamiento de
Roperuelos del Páramo*

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy una operación de crédito para financiar el Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por el presente se expone al público el expediente de dicha operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España; interés y comisión del 10,20 por 100; plazo de amortización 10 años; comienzo de la operación 1.º de enero de 1980, así como el proyecto del mencionado Presupuesto Extraordinario por el plazo de ocho días hábiles de conformidad con el artículo 2.º 1 del Real Decreto 115/1979 del 25 de enero pasado, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas las personas que determina la Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955.

Roperuelos del Páramo, a 14 de febrero de 1979.—El Alcalde. 919

Administración Municipal

*Junta Vecinal de
Castromudarra*

Resolución de la Junta Vecinal de Castromudarra, anunciando 2.ª licitación para la adjudicación de 10.000 árboles de madera de roble, con 990 metros cúbicos de madera y leñas, en el Monte Sopigordon.

Se anuncia segunda licitación para la adjudicación de 10.000 árboles de roble, con 990 m.º de madera y sus leñas, en el Monte Sopigordon, de esta Junta Vecinal.

Las condiciones son las mismas que se publicaron para la 1.ª licitación, y cuyo anuncio se insertó en el *B. O. del Estado* número 276, de 18 de noviembre de 1978, ampliándose el plazo de la saca, por modificación del Pliego a dos años.

El anuncio de esta segunda licitación, se ha publicado en el *B. O. del Estado*, número 33, de 7 del actual, y la presentación de plicas, podrá efectuar

se en la Secretaría de esta Junta Vecinal, hasta las doce horas del día 2 de marzo de 1979. La apertura de plicas, se realizará en los locales de esta Junta Vecinal, el día 3 de marzo de 1979, a las doce horas.

Las condiciones generales de esta licitación, se insertan en el anuncio de la 1.ª, del *B. O. E.* de 18 de noviembre de 1978, y el Pliego podrá ser examinado en la Secretaría de esta Junta Vecinal. El modelo de proposición también se inserta en el *B. O. E.* de 18-11-1978.

Castromudarra, 10 de febrero de 1979.

864 Núm. 351.—800 ptas.

*Junta Vecinal de
Pesquera*

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, se encuentra expuesto al público por espacio de ocho días, el pliego de condiciones para la subasta de 827 chopos, propiedad de esta Junta Vecinal, a celebrar en su día por subasta; tipo mínimo de licitación trescientas setenta y cinco mil pesetas y previa presentación por pliegos cerrados.

Pesquera, 10 de febrero de 1979.—El Presidente, Severino Ricoy González. 777

*Junta Vecinal de
Villanueva del Condado*

Se pone de manifiesto al público, que en los sitios de costumbre estará expuesto en este pueblo durante ocho días hábiles a partir del siguiente de publicación de este anuncio, los pliegos de condiciones técnicas y económicas que han de regir la subasta y posterior aprovechamiento de 720 pies de chopo con un volumen aproximado de 410 m.º de madera en terrenos de este pueblo.

Durante dicho plazo, podrán examinarse dichos pliegos y formularse por escrito dirigido a esta Junta, las reclamaciones que se consideren pertinentes referidas a dichos pliegos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva del Condado a 12 de diciembre de 1978.—El Presidente, Hilarío Díez. 578

**

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS
DE CHOPO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de setecientos veinte pies de chopo en terrenos propiedad de esta Junta Vecinal, al sitio denominado "La Tumba", con un volumen aproximado de cuatrocientos diez metros cúbicos.

De los pies marcados, 60 tienen un diámetro normal que no alcanzan los 20 centímetros; 326, tienen un diámetro comprendido entre los 21 y los 30 centímetros; 292, con diámetros de 31 a 40 centímetros, y los 42 restantes, tienen diámetros superiores a los 41 centímetros.

El precio base de licitación, ha sido fijado en un millón sesenta y una mil novecientas setenta y dos pesetas.

La subasta y posterior aprovechamiento de estos pies de chopo, se regirán por lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y por los pliegos de condiciones técnicas y económicas especiales para este caso.

En el momento de la presentación de las correspondientes plicas, el licitador depositará en arcas del pueblo de Villanueva del C. la cantidad de 21.240 (veintiuna mil doscientas cuarenta) pesetas, en concepto de fianza provisional, y el que resulte rematante, deberá incrementar este depósito hasta cubrir el 4% del importe del remate en concepto de garantía definitiva.

El rematante, estará obligado a comprobar que la entidad está en posesión de la documentación necesaria para realizar la corta legalmente, abonando los gastos necesarios para su obtención que haya realizado la Junta Vecinal (tasas, importe de anuncios, etc.) y pagando directamente los que falten por realizar en el momento de comenzar el aprovechamiento.

El plazo para finalizar este aprovechamiento terminará, en primera instancia, el día 30 de septiembre de 1979, con posibilidad de una prórroga de hasta tres meses, en caso de causa justificada.

Este aprovechamiento quedará sujeto a contrato, y en caso de no formalizarse, éste se considerará implícito en el acto de la subasta y en las condiciones de los pliegos.

Las plicas podrán presentarse desde el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior (a las trece horas) del de la celebración del acto de subasta. La presentación se hará al Presidente de la Junta Vecinal, o la persona que éste haya designado.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados durante el plazo de presentación de las plicas.

El acto de apertura de plicas, tendrá lugar el primer domingo siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

A las plicas de proposición se unirán, en sobre aparte, el justificante de haber hecho el depósito de la fianza provisional, una declaración de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señalan los

artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que le facultan para asistir a la subasta en representación de tercero y el recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en el correspondiente epígrafe.

Las plicas se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, con D. N. de I. núm. natural de y residente en calle núm. (en representación de lo cual acredita con) al corriente de la tarifa fiscal del Impuesto de Industria, epígrafe, conociendo las condiciones de los pliegos a los que está sujeto el aprovechamiento, que me comprometo a cumplir, en relación con la subasta del aprovechamiento de chopo anunciado en el BOLETIN OFICIAL de fecha en el sitio La Tumba, de la propiedad del pueblo de Villanueva del Condado, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Fecha y firma del interesado.

Si esta primera subasta resultara desierta por falta de licitadores o por anulación válida, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

La hora de apertura de plicas de ambas subastas, se fija a las doce de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Villanueva del Condado a 5 de febrero de 1979.—El Presidente, Hilarío Díez.

578 Núm. 319.—2.600 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 70/79, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante, D.^a Concepción Cuadrado González, hija de Eduardo y Martina, natural de Aguilar de Campos-Valladolid, que falleció en León, en estado de soltera, sin dejar ascendientes ni descendientes el día 31 de julio de 1978, en León, por medio del presente edicto, se llama a cuantas personas puedan tener algún interés en dicha herencia, para que comparezcan en el mismo a alegar lo que a su derecho convenga, haciéndose constar que las personas que reclaman su herencia son sus cinco hermanos de doble vínculo, llamados, Antonina, Angel, Constanza, María del Rosario y Ascensión Cuadrado González y sus dos sobrinos, hijos del

también difunto hermano D. Fructuoso Cuadrado González, llamados, Angel-Maria y María Ascensión Cuadrado Jular. La cuantía de la herencia es de 100.000 pesetas.

Las personas que puedan tener algún derecho sobre expresada herencia deberán comparecer en este expediente en el plazo de treinta días.

Dado en León, a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

743 Núm. 309.—780 ptas.

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 23 de 1979, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Alonso y Barrero, S. L., representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, y dirigido por el Letrado D. Juan González Palacios, contra Reyfe, S. L., de Palencia, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 85.111,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Reyfe, S. L., de Palencia, y con su producto pago total al ejecutante Alonso y Barrero, S. L., de las 85.111 ptas. reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la ciudad de León, a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Juan Aladino Fernández.

706 Núm. 291.—1.080 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia firme del juicio de cognición número 127/77 a instancia de D. Emilio Tahoces Pérez, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. David Artímez Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Avilés, con domicilio en c/ Generalísimo, número 5, sobre reclamación de 19.741 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y rebaja del 25 % del tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al expresado demandado:

Unico: Turismo marca Seat, modelo 1.500, matrícula O-145.609, valorado en 80.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cinco de marzo del año en curso, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Para tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente cada postor, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 % del tipo de tasación, fijado para esta subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran al menos los dos tercios del tipo de tasación.

c) Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, con la rebaja del 25 %.

d) El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Ponferrada, 12 de febrero de 1979.— El Juez de Distrito número uno, José Antonio Goicoa Meléndrez.— El Secretario (ilegible).

817 Núm. 343.—960 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 782/78, sobre daños en circulación, el día 5 de agosto de 1978, en esta ciudad, por colisión de los vehículos conducidos por Gerardo Rodríguez Puga y José María González Carriedo, que estuvieron domiciliados en esta ciudad y León, respectivamente, se cita a los mismos, hoy en ignorado paradero, para que el día cuatro de abril próximo a las diez horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 7 de febrero de 1979.— El Secretario (ilegible). 626

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad en juicio de faltas núm. 516/78, sobre lesiones de Benigno Buján Méndez, en agresión de Aurelio Balboa Pedreira y un tal Fernando, que se hospedaba en casa del Aurelio Balboa, en Pobladura de las Regueras-Igüeña; hechos ocurridos a la salida del Bar Lorenzo, el día 17 de abril de 1978, se cita a los tres expresados, hoy en ignorado paradero, para que el día nueve de marzo próximo a las diez cincuenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/. Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 9 de febrero de 1979.— El Secretario, (ilegible). 908

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Don Angel Requejo Liberal, Juez de Distrito núm. 2 de Ponferrada.

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado con el núm. 73/78, seguidos a instancia de D. Francisco Delgado Vázquez, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra don Miguel Angel Fernández Morgado, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Ponferrada, sobre desahucio por falta de pago de la renta, se acordó, y así se verifica por medio del presente, requerir al referido demandado-ejecutado a fin de que dentro del término de ocho días deje libre y a disposición del actor la vivienda objeto del procedimiento (casa de planta baja, sita en la calle de las Quintas núm. 12, de Ponferrada), apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado plazo, y a su costa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada, a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— Angel Requejo Liberal.— El Secretario (ilegible).

846 Núm. 337.—660 ptas.

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
SINDICATO DE RIEGOS**

Villahibiera

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a la Junta General ordinaria que se celebrará en el local Escuela de Villahibiera a las tres de la tarde del día 4 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general que presenta el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1978.

4.º—Acuerdos para la mejor distribución y un mejor aprovechamiento de las aguas.

5.º—Acuerdo para designar el jornal base que pagará este Sindicato, por los trabajos realizados.

6.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villahibiera a 5 de febrero de 1979. El Presidente, Tesifonte Fernández.

607 Núm. 347.—640 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE ARROYO DE LAS FUENTES
de Agrados de Ordás (León)**

Esta Comunidad convoca a todos los componentes de la misma, para la celebración de Junta general ordinaria para el día 25 de febrero próximo a las cuatro de la tarde en la Casa de Concejo de Agrados de Ordás para tratar los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º—Lectura de la liquidación y su aprobación, del año de 1978, presentada por el Sindicato si procediere.

3.º—Tratar cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año, así como de las multas por infracción y faltas abusivas del riego.

4.º—Tratar sobre nueva concesión de riego a una parcela propiedad de un partícipe de esta Comunidad.

5.º—Ruegos y preguntas.

Agrados de Ordás, a 2 de febrero de 1979.— El Presidente, Noé Díez Díez.

915 Núm. 357.—520 ptas.

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL
«EDIFICIO MEDIODIA»**

LEON

Se convoca a todos los propietarios del «Edificio Mediodía», sita en Avenida Fernández Ladreda, núms. 12, 14 y 16, de esta ciudad, a Junta General ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo, en el Bar Valladolid (Avenida de Madrid, núm. 70), a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Renovación de Junta Rectora.

3.º Presentación de cuentas del ejercicio anterior y su aprobación, si procede.

4.º Ruegos y preguntas.

León, 17 de febrero de 1979.— El Secretario de la Comunidad, Miguel Angel Rojo Arienza.

865 Núm. 356.—460 ptas.